

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11.DIC.2019- 2308

SANTIAGO/



VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10°, N°4, del D.S. N°250/2004 del reglamento de la Ley N° 19.886; y el Decreto Supremo N° 1 del año 2019, del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Bellas Artes adquiriera obras de arte para incrementar su colección patrimonial.
- 2.- Que, don Sergio Edmundo Campbell Campbell, cédula nacional de identidad N° , proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Nacional de Bellas Artes la especie, que se detalla a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Obra titulada: "Paisaje Cordillerano" Sin fecha. Técnica/Material: Óleo sobre madera (Cholguán) Autor: Carlos Canut De Bond Dimensiones: 18,5 x 20 cm

- 3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de Arte Moderno, doña Gloria Cortés Aliaga, debidamente firmado, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho material patrimonial, siendo un real aporte para la Colección del Museo Nacional de Bellas Artes.
- 4.- Que, el precio total de la obra señalada es la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) exentos de IVA, monto que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Bellas Artes.



RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con don Sergio Edmundo Campbell Campbell, cédula nacional de identidad N° , por la compra de la obra denominada "**Paisaje Cordillerano**" compuesta de un óleo sobre madera (Cholguán) de 18,5 x 20 cm, por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) exentos de IVA.



- 2.- **REGÍSTRESE** la obra adquirida e incorpórese en el inventario del Museo Nacional de Bellas Artes, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos**.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Bellas Artes, aprobado para el año 2019.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

[Handwritten initials]

DME/JAIL/JBR/YDL/FPO/ABU

DISTRIBUCIÓN:

- MNBA. Oficina de Partes.
- MNBA. Colecciones.
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Transparencia Institucional.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Oficina de Partes SNPC.

